ACTA N.º 15, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN HUELVA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR/2020/536574 (ADM/2020/0018).
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, COMERCIO Y TRANSPORTE, COMUNIDAD Y PERSONAS Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.
PROCEDIMIENTO: Abierto.

ASISTENTES:

Presidente: D. Luis Felipe Solana Muñoz, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

Vocales:

D.ª Silvia María Gutiérrez Expósito, Jefa del Servicio de Formación para el Empleo.

D. Eugenio Doblado Molina, Jefe del Departamento de Programación (Servicio de Formación para el Empleo).

D.ª Laura Garduño Sánchez, representante del Servicio Jurídico Provincial.

D.ª María José Gutiérrez Guerra, representante de la Intervención Provincial.

Secretaria: D.ª Isabel Fernández Pérez, Jefa de Sección de Administración General.

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:30 horas del día 3 de noviembre de 2021, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, sita en Prolongación Antonio Machado, s/n – Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre, se reúnen mediante la plataforma Circuit las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

- continuación del procedimiento con la tramitación de los siguientes lotes pendientes de adjudicar.

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada, procediéndose en primer lugar a la toma de conocimiento por la Mesa de las resoluciones adoptadas por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante TARCJA) respecto de los recursos especiales en materia de contratación interpuestos por las entidades "UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en adelante "UTE Andaluza-Enterprise") y "UTE ALBORÁN FORMACIÓN SL TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL" (en adelante "UTE Alborán-Trening") respectivamente.

Respecto al recurso presentado por "UTE Andaluza-Enterprise", en cumplimiento de la resolución dictada por el TARCJA la Mesa de Contratación acuerda:

- anular el acto de exclusión de este licitador del Lote 7, con retroacción de las actuaciones del procedimiento hasta el momento anterior a dicha exclusión.

- requerir a la entidad "ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L" para que subsane la documentación justificativa de la habilitación empresarial o profesional necesarias para este Lote 7. A tal efecto se concede un plazo de 3 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del correspondiente requerimiento para que aporte a través de SiREC-Portal de licitación electrónica las resoluciones de acreditación de las dos especialidades formativas exigidas en este lote con las que cuente esta entidad: GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (ADGD0208) y ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ADGD0308). Esta documentación acreditativa se remitirá de manera íntegra, sin omisiones, enmiendas o errores que impidan conocer al completo el contenido de las mismas.

De igual forma, en cumplimiento de lo acordado en la resolución del TARCJA respecto del recurso interpuesto por "UTE Alborán-Trening", la Mesa procede a la anulación del acto de exclusión de Lote 7, Lote 8, Lote 9, Lote 12, Lote 13, Lote 15, Lote 18 y Lote 23 de este licitador, con retroacción de las actuaciones del procedimiento hasta el momento anterior a dicha exclusión. Sin embargo, debido a una incidencia técnica en la aplicación de gestión de la licitación no se procede a abrir los Sobres Electrónicos n.° 2 y n.° 3 presentados por esta licitadora, por lo que dicha apertura queda pospuesta para la siguiente reunión de la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10:15 horas, quedando la Mesa de Contratación emplazada para la siguiente reunión cuya fecha queda por determinar, en la que se estudiará la documentación de subsanación aportada y se procederá a la apertura de los Sobres Electrónicos pendientes de abrir.

En Huelva, a 3 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo: D. Luis Felipe Solana Muñoz

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: D.ª Isabel Fernández Pérez

Junta de Andalucía
11
D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
HUELVA

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es